Expediente: **31/25**
Carátula: **SANCHEZ ARIEL MARTIN C/ SAUCE HUACHO SERVICIOS SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **15/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284963106 - SANCHEZ, Ariel Martin-ACTOR
90000000000 - SAUCE HUACHO SERVICIOS SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 31/25

H3080078949

JUICIO: SANCHEZ ARIEL MARTIN c/ SAUCE HUACHO SERVICIOS SRL s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 31/25.

Presento a despacho e informo, que:

1) En fecha 31/07/2026, se notificó al demandado Sauce Huacho Servicios SRL, en los Estrados del Juzgado, lo decretado en fecha 30/07/2026, especialmente: *"1) De la planilla de actualización presentada la parte actora , córrase traslado a la parte demandada por el término de CINCO DÍAS." y "1) De la planilla de actualización presentada por el letrado Eduardo Eugenio Racedo por derecho propio, córrase traslado a la parte demandada y a la parte actora (atento a la imposición de costas) por el término de CINCO DÍAS"*

El plazo comenzó a correr el 03/08/2026 y venció el 07/08/2026, con cargo extraordinario el 10/08/2026 a horas 10:00, sin que haya contestado el traslado.

2) Asimismo, en fecha 01/09/2026 se notificó al actor Sanchez Ariel Martín en su domicilio real, lo decretado en fecha 30/07/2026, especialmente: *"1) De la planilla de actualización presentada por el letrado Eduardo Eugenio Racedo por derecho propio, córrase traslado a la parte demandada y a la parte actora (atento a la imposición de costas) por el término de CINCO DÍAS"*

El plazo comenzó a correr el 02/09/2026 y venció el 08/09/2026, con cargo extraordinario el 09/09/2026 a horas 10:00, sin que haya contestado el traslado.

3) Además, informo que luego de haber consultado la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, constaté que el letrado Racedo Eduardo Eugenio, MP 6129, no tiene licencia otorgada en el período mencionado.

4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 14 de septiembre de 2026. BLMM, 31/25.

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.